



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

096-19

Salta, 28 MAR 2019
Expediente N° 12.003/19

VISTO: La Resolución CD 703-18 mediante la cual se aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.S. 451/18 el Consejo Superior de la Universidad dispone prorrogar el Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Salta, para el ejercicio financiero 2019 de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistema de Control del sector Público Nacional.

Que, a los fines de contar con la correspondiente autorización para realizar gastos ineludibles en el cumplimiento de los objetivos y actividades de la Facultad, la señora Decana solicita a este Cuerpo, tomar idéntica modalidad en el ámbito de la Facultad.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 02-19 realizada el 12/03/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Prorrogar hasta el 30-06-19 el Presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud aprobado por Resolución CD N° 703/18; para el Ejercicio Financiero 2019 y Autorizar la afectación y/o utilización de las Partidas Presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa